



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

FE DE ERRATAS

AL ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2017, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS PARA EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO EL 30 TREINTA DE ENERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.

Por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, se expide la presente Fe de Erratas, a través de la cual se enmienda la falta de inclusión del ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla en la Lista Oficial de Peritos para el año 2017 dos mil diecisiete en el rubro de valuación, en las especialidades de bienes inmuebles y de bienes muebles. En congruencia con lo anterior, se regulariza la Lista Oficial de Peritos para el año 2017 dos mil diecisiete, contenida en el Acuerdo General número 1/2017 de referencia, modificándose para los efectos siguientes:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

PRIMERO: Se autoriza la incorporación del ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla a la Lista Oficial de Peritos para el año 2017 dos mil diecisiete, sólo por lo que hace a la rama y especialidades que enseguida se indican:

XX. VALUACIÓN

e) Bienes inmuebles



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

57 Bis.- Ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla

Calle: Estados Unidos número 346

Colonia: Vista Hermosa

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Celular: 044818-499-2013 y 044818-081-2787

Correo: jorgezamorapadilla@hotmail.com

f) Bienes muebles

30 Bis.- Ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla

Calle: Estados Unidos número 346

Colonia: Vista Hermosa

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Celular: 044818-499-2013 y 044818-081-2787

Correo: jorgezamorapadilla@hotmail.com



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

SEGUNDO: La vigencia de la autorización otorgada al ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla para figurar en la Lista Oficial de Peritos para el año 2017 dos mil diecisiete, en el rubro y especialidades mencionadas en el punto que antecede, iniciará a partir de la publicación de la presente Fe de Erratas en el Boletín Judicial y concluirá el 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho.

TERCERO: El ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla tendrá un plazo de hasta treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Fe de Erratas en el Boletín Judicial para recoger el oficio de nombramiento



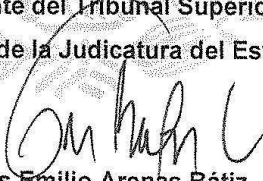
respectivo en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CUARTO: Publíquese la presente Fe de Erratas, por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado para el conocimiento del personal, del público en general y demás efectos legales. En el entendido de que la publicación en ese rotativo tiene efectos de notificación para el ingeniero Jorge Eduardo Zamora Padilla, en términos de lo establecido en el artículo 56 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

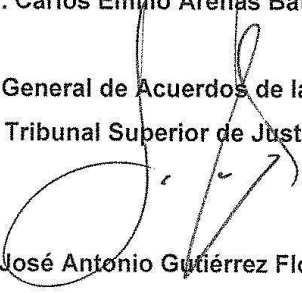
La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día 27 veintisiete de marzo de 2017 dos mil diecisiete.

**El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado**




Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz

**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado**


Lic. José Antonio Gutiérrez Flores